



POSADAS, 29 NOV 2021

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0001905/2021 - Secretaría General de Extensión Universitaria - Declaración de Interés Institucional: "1º Encuentro Nacional sobre Litio: hacia una política para el desarrollo Integral", y;

CONSIDERANDO:

QUE, se solicita el aval de la Universidad Nacional de Misiones del 1º Encuentro Nacional Sobre Litio, que se desarrollará, los días 1, 2 y 3 de Diciembre de 2021, en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en formato virtual.

QUE, el encuentro está dirigido a docentes-investigadores, estudiantes, organizaciones sociales y ambientales, empresas, representantes del Estado y público en general de todo el país, con el propósito de generar un ámbito de debate integral en torno al litio, al ambiente y a la sociedad, las tecnologías, el marco normativo y los aspectos económicos, entre otras aristas.

QUE, el objetivo del encuentro es generar un ámbito plural, federal y participativo de divulgación, intercambio y vinculación entre diferentes investigadores/as, docentes, comunidades locales, organizaciones sociales y ambientales, el sector productivo, legisladores/as y funcionarios/as en torno a la realidad de la cuestión litífera en nuestro país.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Extensión Universitaria, la misma se expidió mediante el Despacho Nº 013/2021 obrante a fojas 6, sugiriendo, "Declarar de Interés Institucional al 1º Encuentro Nacional sobre Litio: hacia una política para el desarrollo integral a desarrollarse en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) en formato virtual, los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2021".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés institucional al "1º Encuentro Nacional sobre Litio: hacia una política para el desarrollo integral", a desarrollarse en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), en formato virtual, los días 1, 2 y 3 de diciembre de 2021.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS Nº 139-21

Haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones